



Federación
Andaluza de Lucha

***NORMATIVA ANDALUZA DE
GRADOS KRAV MAGA FEL ESPAÑA***

DEPARTAMENTO TECNICO ANDALUZ DE KRAV MAGA



Federación
Andaluza de Lucha

NORMATIVA ANDALUZA DE GRADOS KRAV MAGA FEL ESPAÑA

El presente documento ha sido redactado por **Francisco Torrero Tejada**
Director Técnico de Krav Maga de la Federación Andaluza de Lucha.

Granada, noviembre de 2020



NORMATIVA ANDALUZA DE GRADOS KRAV MAGA FEL ESPAÑA

- **Criterios de valoración:**

a) La presentación ante el tribunal debe ser cuidadosamente sopesada.

Toda la indumentaria del aspirante como la de su ayudante deberá ser la oficial de cada club (siendo negro el color predeterminado de la uniformidad) y además llevar las insignias oficiales de la Federación española de lucha y autonómica a la que pertenece, mostrando en la parte posterior de la camiseta el logotipo oficial de Krav Maga Fel España).

Será obligatorio que el aspirante lleve consigo todo el material necesario para la realización del examen, tanto a nivel de protección (Guantes de sparring MMA, Espinilleras protectoras de tibia y pie, protector genital, protector bucal y si fuese necesario o el aspirante lo solicitase deberá portar su propio casco de protección) y además, elementos de ataque (Bastón, cuchillo, pistola...etc.)

b) La actitud debe ser respetuosa ante el tribunal nacional de grados, además deberá mostrar en todo momento clara voluntad de graduarse. Asimismo, se mostrará una buena preparación física y técnica evitando la distracción, olvido, falta de concentración y un estado nervioso o anhelante.



NORMATIVA ANDALUZA DE GRADOS KRAV MAGA FEL ESPAÑA

- c) *El tribunal solicitará las técnicas necesarias que crea oportunas, no excediendo estas de 20 aplicaciones máximas para valorar la capacidad del aspirante.*
- d) *El tribunal podrá incidir durante la realización del examen en cualquiera de sus fases y solicitar al aspirante las explicaciones que estime oportunas, así como dar por concluido éste cuando considere que tiene los elementos necesarios para emitir un juicio.*

- **Requisitos administrativos:**

- a) *Tener la edad reglamentaria (tabla I) en el día del examen, no pudiendo solicitar ningún tipo de reducción de tiempo para presentarse a examen en cuanto a edad se refiere.*
- b) *Cumplir con el tiempo estipulado por la Federación (tabla II), desde el grado anterior, lo que debe constar en los archivos de la misma. Para acreditar dichos años de práctica de krav maga federado, se deberán presentar fotocopias de las licencias que justifiquen la totalidad del tiempo exigido, las cuales deberán estar revisadas y comprobadas por la Federación Autonómica correspondiente.*
- c) *Fotocopias de las licencias expedidas por la Federación demostrativas de los años de práctica federada durante el tiempo transcurrido para cada grado, la última de las cuales deberá corresponder al año en curso (tabla II).*
- d) *Presentar la fotocopia del carnet de grados expedido por la Federación y con los grados debidamente firmados por la persona competente. De manera que el carnet de CINTO MARRÓN debe haber sido firmado por un Entrenador Nacional – Técnico Deportivo Superior o el Director del Tribunal de Grados Autonómico correspondiente. El carnet*



NORMATIVA ANDALUZA DE GRADOS KRAV MAGA FEL ESPAÑA

de CINTO NEGRO y sucesivos, por el Director del Comité Nacional de Grados.

- 1. Licencia nacional del año en curso*
- 2. Fotocopia del D.N.I.*
- 3. Tres fotografías tamaño carnet.*
- 4. Presentar la solicitud oficial de examen debidamente cumplimentada. Los aspirantes hasta 3ºDAN incluido, deberán ir obligatoriamente avaladas con la firma de un Entrenador Nacional o Técnico Deportivo Superior dado de alta en el mismo en el mismo Club o Agrupación Deportiva del aspirante, o en su defecto, por el Director Autonómico de Grados. Los aspirantes a 4ºDAN y grados superiores no precisan de aval, estos deberán añadir un currículum Deportivo de su actividad en krav maga junto con la documentación. Los aspirantes tendrán dichas solicitudes a su disposición en las correspondientes Federaciones Autonómicas. **(la presentación de documentación irá a cargo del director técnico correspondiente de cada federación autonómica)** Si el aspirante suspende total o parcialmente el examen, deberá dejar transcurrir un tiempo mínimo de tres meses para poder optar a un nuevo examen.*
- 5. Los aspirantes a 5ºDAN por cualquiera de las vías establecidas deberán presentar un trabajo escrito basado en la investigación y reflexión personal sobre cualquier aspecto del Krav Maga. Dicho trabajo, que constará de un mínimo de seis folios y un máximo de diez con un formato que permita la clara legibilidad del documento, deberá estar, por sextuplicado, en*



NORMATIVA ANDALUZA DE GRADOS KRAV MAGA FEL ESPAÑA

federación autonómica correspondiente, acompañado del currículum deportivo, dos meses antes de la fecha de celebración del examen. La federación autonómica correspondiente donde se hayan producido los exámenes podrá difundir dicho trabajo si lo estima oportuno y siempre que el aspirante acceda a ello.

- 6. Los aspirantes a 6ºDAN y sucesivos, presentarán un trabajo escrito basado en la investigación y reflexión personal de un mínimo de diez folios y un máximo de veinte, que, por sextuplicado y con un formato que permita la clara legibilidad del documento, junto con el Currículum Vitae.*

IMPORTANTE: la falta de alguno de estos requisitos, excluirá automáticamente al aspirante, no pudiendo presentarse al examen solicitado.

TABLA I.

1º DAN	16 años	1 año de cinto marrón
2º DAN	18 años	2 años de 1º DAN
3º DAN	21 años	3 años de 2º DAN
4º DAN	25 años	4 años de 3º DAN
5º DAN	30 años	5 años de 4º DAN
6º DAN	36 años	6 años de 5º DAN



NORMATIVA ANDALUZA DE GRADOS KRAV MAGA FEL ESPAÑA

TABLA II.

1º DAN	3 consecutivas ó 4 alternas
2º DAN	2 consecutivas ó 3 alternas a partir del 1º DAN
3º DAN	3 consecutivas ó 4 alternas a partir del 2º DAN
4º DAN	4 consecutivas ó 5 alternas a partir del 3º DAN
5º DAN	5 consecutivas ó 6 alternas a partir del 4º DAN 14 años de práctica federada desde la obtención de 1º DAN.
6º DAN	6 consecutivas ó 7 alternas a partir del 5º DAN 20 años de práctica federada desde la obtención de 1º DAN.

- **Convalidación de grados:**

En el caso de la solicitud de Convalidación de Grados, el Comité Nacional de Grados considera necesarios una serie de requisitos:

- a) - Presentación del currículum avalado y visado por la Federación Nacional del país de procedencia, debidamente traducido y apostillado.*
- b) - Presentación de las Licencias de la Federación Autonómica donde se resida que acrediten la práctica federada durante al menos 2 años.*
- c) - Copia compulsada de los títulos obtenidos en el país de procedencia.*
- d) - Cualquier aportación complementaria que el aspirante considere positiva en su valoración.*
- e) - Reunir la edad mínima exigida por la federación andaluza de lucha en cada uno de los grados y la permanencia establecida en cada uno de ellos.*



NORMATIVA ANDALUZA DE GRADOS KRAV MAGA FEL ESPAÑA

El Departamento Autonómico realizará la valoración y evaluación de toda la documentación presentada. El resultado de la misma puede llevar a proponer el grado que se solicita o considerar un grado inferior al demandado. A criterio del mismo se puede plantear al aspirante someterse a la totalidad o parte del examen para la obtención del grado a convalidar, e igualmente puede decidir otorgarle un grado inferior al solicitado.

Toda esta documentación se reflejará en el Acta de Convalidación que pasará a ser supervisada y aprobada por el Comité Nacional de Grados o director técnico del departamento de krav maga de la federación autonómica en la que se presente.

- **Estructura de examen:**

Las pruebas para los diferentes grados que van desde el cinturón Amarillo hasta el cinturón Negro, tendrán la misma estructura de examen y esta se compone de tres fases (**FASE TECNICA, FASE DE ESTRÉS, FASE DE COMBATE**). Cambiará el contenido aumentándolo a medida que se vaya incrementando el grado que se adquiere y los tiempos de desarrollo del mismo, de esa manera el examen permitirá valorar los conocimientos en la adquisición de los diferentes niveles.

1. **FASE TECNICA:** SERÁ DE OBLIGATORIO CONOCIMIENTO EL TEMARIO DEL GRADO AL QUE SE EXAMINE Y SUS ANTERIORES.
2. **FASE ESTRÉS:** ESTA FASE SERÁ ADAPTADA POR LOS JUECES A CADA NIVEL Y NO TENDRÁ UNA ESTRUCTURA HOMOGÉNIA PARA PODER CREAR AL ASPIRANTE UN ESTADO DE INCERTIDUMBRE Y ANSIEDAD, VALORÁNDOSE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA Y ADAPTACIÓN RÁPIDA DEL MISMO.
3. **FASE DE COMBATE:** SE REALIZARÁ UN COMBATE (KICKBOXING) DONDE LOS ASPIRANTES INTRODUCIRÁN DE MANERA LIBRE LAS DIFERENTES APLICACIONES DE KRAV MAGA QUE POR GRADO SE LES EXIJA EN EL TIEMPO ESTIPOLADO.



NORMATIVA ANDALUZA DE GRADOS KRAV MAGA FEL ESPAÑA

EN TODAS LAS FASES SERÁ OBLIGATORIO LLEVAR A UN AYUDANTE.

Estructura de examen hasta 3º dan

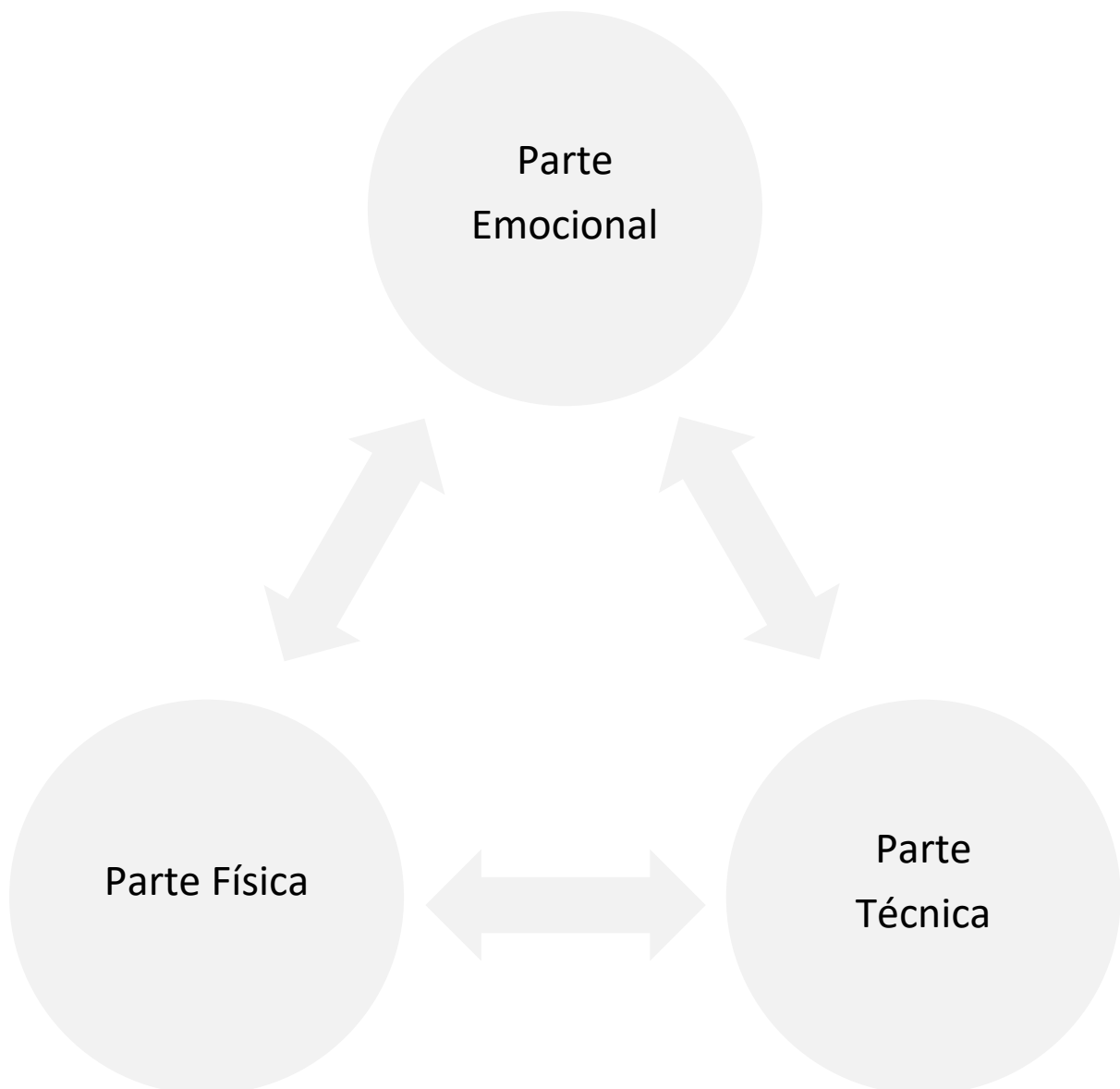
FASE TÉCNICA





NORMATIVA ANDALUZA DE GRADOS KRAV MAGA FEL ESPAÑA

FASE DE ESTRÉS





NORMATIVA ANDALUZA DE GRADOS KRAV MAGA FEL ESPAÑA

FASE COMBATE



C. AMARILLO 2' CON 2 APLICACIONES



C. NARANJA 2' CON 3 APLICACIONES



C. VERDE 3' CON 5 APLICACIONES



C. AZUL 3' CON 7 APLICACIONES



C. MARRÓN 4' CON 9 APLICACIONES



C. NEGRO 1º DAN 5' CON 15 APLICACIONES



C. NEGRO 2º DAN 7' CON 20 APLICACIONES



C. NEGRO 3º DAN 10' CON 25 APLICACIONES

***OBLIGATORIO USO DE PROTECCIONES: PROTECTOR BUCAL, ESPINILLERAS, GUANTILLA
MMA SPARRING, PROTECTOR GENITAL**

**** MUJERES UTILIZARAN ADEMÁS PROTECTOR DE PECHO**